



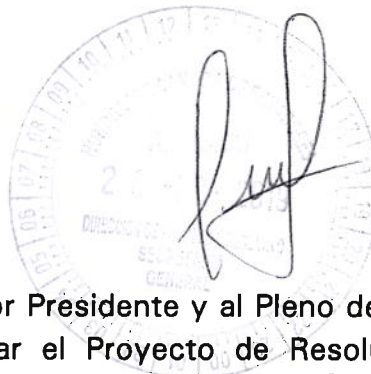
1

1/2

**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 20 de agosto de 2019

**Señor
Senador Blas A. Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente**




Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y al Pleno de la Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" sobre el Municipio de Quayquyhó, Departamento de Paraguarí.

Lo solicitado, guarda relación con la administración de los recursos municipales, causas de investigaciones abiertas, así como la gestión y la rendición de cuenta efectuada en el marco del gobierno municipal.

Es importante señalar que el control, constituye una de las competencias principales y deber insoslayable del Poder Legislativo, por lo que considero oportuno solicitar el presente pedido de informe.

Sin otro particular, lo saludo con la mayor consideración y estima.


**Pedro A. Santa Cruz
Senador de la Nación**


**Desiree Masi
Senadora de la Nación**



Abg. Erica Noemí
Directora de Mesa de
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Mario Palatka
H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN N°

“QUE SOLICITA INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL MUNICIPIO DE QUYQUYHÓ, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Solicitar Informe a la Contraloría General de la República, sobre los siguientes puntos:

- a) Existencia de denuncias, investigaciones o auditorías realizadas, durante los últimos 5 años, que afecten a la Municipalidad de Quyquyhó, departamento de Paraguarí.
- b) Transferencias de recursos, desde el Ministerio de Hacienda, y cuyo detalle obre en esa institución, que fueren realizadas en todo concepto, durante los últimos 5 años, y que afecten a la Municipalidad de Quyquyhó, departamento de Paraguarí, detallando fechas, montos y conceptos.
- c) Nivel de cumplimiento de rendiciones de cuentas, requeridas por las respectivas normas que regulan las transferencias, las leyes de presupuesto y la correspondiente a la Administración Financiera del Estado. Adjuntar las rendiciones de cuentas del Municipio de Quyquyhó, junto a su respaldo documentario, correspondiente a los últimos 3 ejercicios fiscales.
- d) Toda documentación emitida por ese Órgano Superior de Control, relacionada a los requisitos exigidos a fin de acceder a los desembolsos de transferencias realizado por el Ministerio de Hacienda en beneficio del Municipio de Quyquyhó.
- e) Si existiera, nivel de articulación y cooperación, entre la Contraloría General de la República y el Ministerio Público en causas de investigación que afecten al citado municipio.
- f) Cualquier otra información que considere pertinente en relación a los puntos consultados precedentemente.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

Artículo 3°.- De forma.

